

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 30-2012 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Responsable de la actualización de la información:

Claudia María Hernández Cruz

Informe correspondiente al mes de:

abr-16

Fecha de actualización:

9 de mayo 2016

I. DATOS GENERALES	
1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de transferencia	3237445-3
2. Código y Nombre de la entidad receptora de transferencia	Fundación Red Sobrevivientes de Violencia Doméstica
3. Página de internet de la entidad receptora de transferencia	www.sobrevivientes.org
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora de transferencia	12 calle 11-63 zona 1
5. Números telefónicos de la entidad receptora de transferencia	2245-3000
6. Número de convenio o base legal que autoriza la transferencia	DA -30-2016
7. Representante Legal de la entidad receptora de transferencia	Miguel Angel Avendaño
8. Objetivo de la transferencia	Atención social, jurídica y psicológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia
9. Metas asociadas a la transferencia	1,600 usuarias atendidas
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
11. Monto anual de la transferencia	Q6,000,000.00
12. Pacto de Gobierno al que contribuye la transferencia (1)	D-Otro eje de Gobierno

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										Observaciones (Justificación de variaciones)
No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				
			Cantidad			Monto (en quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención Social y Refugio	50	900	290	32%	Q 701,840.00	Q 140,400.00	Q 61,201.64	9%	
2	Atención Jurídica	18	220	89	40%	Q 4,416,520.00	Q 883,320.00	Q 273,509.76	6%	
3	Atención Psicológica	30	480	190	40%	Q 881,640.00	Q 176,280.00	Q 70,018.97	8%	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL																
No.	Metas	Unidad de Medida Descripción		Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Atención Social y Refugio	Atención	Financiero	Q	-		Q	54,532.56	Q	6,669.08						
			Físico		61	71	67	91								
2	Atención Jurídica	Atención	Financiero	Q	-		Q	203,790.51	Q	69,719.25						
			Físico		20	20	21	28								
3	Atención Psicológica	Atención	Financiero	Q	-		Q	61,116.56	Q	8,902.41						
			Físico		41	51	49	49								

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Guatemala	Guatemala	2	45	39	16	3	3	1	1	
Guatemala	Mixco	2	1	11	3	1				
Guatemala	Villa Nueva		5	4				1		
Guatemala	Sta. Catarina Pinula		3							
Guatemala	San José Pinula		1	4						

Guatemala	Fraijanes				1							
Guatemala	Chinuatla	1		2								
Guatemala	San Pedro Sacatepequez			1								
Guatemala	San Pedro Ayampuc							1				
Guatemala	San Miguel Petapa			1								
Guatemala	Villa Canales		1									
Guatemala	Palencia		1									
Sacatepequez	Antigua Guatemala			1	1			1				
Santa Rosa	Barberena			1	1							
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	1	1									
Jutiapa	Jutiapa			2				1				
Retalhuleu	Retalhuleu							1				
Escuintla	Palín				1							
Totales		6	58	66	23	4	3	7	1	168		

(1) Indicar Eje de Gobierno: a) Seguridad democrática y justicia, b) Desarrollo económico competitivo, c) Desarrollo social, d) Infraestructura productiva, 5) Desarrollo rural sostenible, 6) Otro

(2) Unidad de Medida: Se refiere al nombre de la Unidad de Medida del listado adjunto.

(3) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará dentro de los 10 días hábiles luego de finalizado el mes.

Vo.Bo.

 Claudia María Hernández
 Directora Ejecutiva